



# TEATRO DE LA MAESTRANZA

**EXPEDIENTE 4/2019**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO GRÁFICO (CREATIVIDAD, DISEÑO Y MAQUETACIÓN) DEL TEATRO DE LA MAESTRANZA**

## **CLÁUSULA 1. OBJETO**

El Contrato al que se refiere el presente Pliego de Cláusulas Particulares tiene por objeto la contratación del Servicio de Diseño Gráfico (creatividad, diseño y maquetación) de piezas para impresión y piezas digitales para el Teatro de la Maestranza.

Específicamente, también se incluye dentro del objeto:

- Rediseño de imagen corporativa del Teatro de la Maestranza.
- Creación de imagen y campaña de la Temporada 2020/2021.
- Diseño nueva web [www.teatrodelamaestranza.es](http://www.teatrodelamaestranza.es).
- Servicio mensual para la creatividad y diseño de todo tipo de piezas relacionadas con la comunicación y promoción del Teatro de la Maestranza, para usos tanto impresos como digitales para la Temporada 2020/2021, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021.

## **CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

2.1. El licitador que resulte adjudicatario, pondrá a disposición del Teatro de la Maestranza un sistema que permita organización del Servicio de Diseño Gráfico para el Teatro de la Maestranza.

2.2. Deberá disponer de un responsable que esté al frente del servicio prestado, que conozca la cuenta y que pueda resolver en todo momento las posibles incidencias que surjan. Este hará el seguimiento del servicio y gestión global del equipo y tendrá la máxima disponibilidad para ser contactado por el equipo del Teatro de la Maestranza.

Esta persona deberá conocer las necesidades y estar siempre informado.

2.3. Transmitirá a su personal la información proporcionada por el Teatro de la Maestranza y velará por el cumplimiento de las peticiones. Como ayuda, debe disponer de un sistema de gestión de incidencias y consultas, ya sea a través de email o cualquier otra vía desde donde se pueda seguir el estado de las tareas y las respuestas asociadas a estas.



# TEATRO DE LA MAESTRANZA

2.4. El adjudicatario será el responsable de tener operativo el servicio los días laborables, al menos en un horario de 9 a 19 horas. Cualquier paro de servicio por motivos de mantenimiento o vacaciones tendrá que ser planificado e informado, y se deberá programar en momentos de baja actividad.

## **CLÁUSULA 4. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO**

### **A) Consideraciones generales y objetivos**

El Teatro de la Maestranza ha iniciado recientemente una redefinición en su modelo de gestión y programación cuyo propósito fundamental es el de consolidarse como espacio lírico nacional e internacional de referencia, así como uno de los principales motores de la creatividad artística local.

La institución se suma a la tendencia actual para dar un giro en su estrategia de comunicación a través del diseño y la puesta en marcha de un Plan global de comunicación y marketing, con especial atención al desarrollo del entorno digital, que conlleva la implementación de acciones tales como el lanzamiento de una nueva web enfocada al SEO, la gestión de redes sociales, la puesta en marcha de campañas de email marketing y SEM o la producción de material gráfico y audiovisual corporativo para distribución online y offline.

Como punto de partida, se propone construir una imagen renovada, sólida y reconocible, que transmita de forma clara las principales líneas artísticas definidas por la Dirección General del Teatro y que sea capaz de crear una comunidad en torno al Teatro de la Maestranza que contribuya a reforzar la idea de un teatro diferenciado, público y abierto, generador y exhibidor de productos culturales de excelencia.

### **B) Sistema gráfico**

Se solicita implementación de una nueva identidad visual para el Teatro de la Maestranza que parte del rediseño del logotipo y la creación de un nuevo sistema gráfico.

Hablamos de sistema como mecanismo de funcionamiento o estructura capaz de relacionar elementos bajo un denominador común. Un conjunto de reglas o principios estructurados y enlazados entre sí que ordenadamente relacionados contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos (universo de marca).



# TEATRO DE LA MAESTRANZA

El del Teatro de la Maestranza será un sistema complejo preparado para albergar subsistemas creados en base a las necesidades de la actividad que en él se desarrolla: géneros, ciclos, temporada lírica, actividades formativas, actividades paralelas/encuentros con el público, etc. Asimismo, será capaz de adaptarse a múltiples canales (on/offline) y formatos.

El actual logotipo del Teatro de la Maestranza fue diseñado por el arquitecto Juan Suárez en el año 1991, atendiendo a las necesidades del espacio e inspirándose en la funcionalidad del antiguo edificio que ocupaba el lugar en el que después se situó el Teatro: una antigua fábrica de artillería.

Este diseño es ya parte sustancial de la historia de la institución y por ello consideramos que la nueva identidad del Teatro de la Maestranza ha de atender a criterios continuistas. Así, se propone el *restyling* del antiguo logo para dar paso a otro que sea capaz de comunicar los nuevos valores de marca y de evolucionar en el tiempo, temporada a temporada.

## C) Objetivos generales

- Transmitir los nuevos valores institucionales: un teatro moderno, abierto y dinámico.
- Comunicar la calidad y la excelencia de la programación: multidisciplinar, equilibrada, rigurosa, sintonizada con las corrientes actuales a la vez que conservadora del patrimonio artístico.
- Aumentar en notoriedad y prestigio, nacional e internacional.
- Posicionar al Teatro de la Maestranza como referente y motor dinamizador de la cultura de la ciudad, la región y el país en general, potenciador del tejido socioeconómico local.
- Consolidar la relación con el público fidelizado.
- Generar nuevas audiencias, con especial atención a los jóvenes.
- Aumentar el volumen de ocupación.

## D) Características del nuevo diseño

- Coherente con los nuevos valores.
- Sencillez: pocos elementos.
- Personalidad: diseño único y reconocible.
- Flexibilidad: adaptable a diferentes tipos de piezas y canales.
- Con un fuerte componente tipográfico pero también una gran peso en imágenes.

## 4.1 Descripción del servicio:

En cumplimiento del objeto del contrato que se establece en la cláusula 1 del presente pliego la empresa adjudicataria deberá realizar los siguientes trabajos:



# TEATRO DE LA MAESTRANZA

a) Rediseño de imagen corporativa del Teatro de la Maestranza:

- Creación de un nuevo logotipo, sistema gráfico y manual corporativo

b) Creación de imagen y campaña de lanzamiento la Temporada 2020/2021:

## POSIBLES PIEZAS LANZAMIENTO TEMPORADA

- Imagen temporada
- Carteles fachada
- Banderolas farolas
- Fondo de escenario para la sala de prensa
- Monolito patrocinador
- Programa general de la temporada y sus adaptaciones, máximo 120 páginas.
- Anuncio prensa escrita y adaptaciones
- Anuncio revistas clásicas
- Anuncio revistas de ocio
- Carteles tienda con toda la programación
- Sobres de la entradas con mención a patrocinadores
- Mupis
- Imagen exterior e interior en medios de transporte público
- Piezas digitales redes sociales
- Presentaciones animadas (Power Point, Keynote, etc.) de la programación

c) Diseño nueva web [www.teatrodelaMaestranza.es](http://www.teatrodelaMaestranza.es) con las siguientes características:

- *Look & feel* actual y sencillo, acorde con la nueva identidad.
- Diseño limpio, que muestra la información relevante en la mitad superior.
- Alto contenido visual.
- *Responsive*, adaptada a todos los tipos de dispositivos móviles y *tablets*.
- Flexible para la incorporación de nuevas herramientas de comercialización y nuevos contenidos.
- Multidioma: Español e Inglés
- 6-7 secciones, 20 páginas aproximadamente
- Diseño orientado al SEO.
- En cumplimiento tanto de la normativa UNE-EN 301549 como del Real Decreto 1112/2018 sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.



# TEATRO DE LA MAESTRANZA

d) Creatividad y diseño de los espectáculos y campañas de la Temporada 2020/2021:

## POSIBLES PIEZAS POR ESPECTÁCULO

- Imagen espectáculo
- Banderola (títulos de ópera)
- Programa de mano (díptico, tríptico, cuatríptico, según material)
- Libro (solo títulos de ópera), máximo 120 páginas.
- Cartelera puerta
- Anuncio revistas de ocio con la programación por mes
- Anuncios prensa escrita
- Banner prensa digital
- Adaptaciones para redes sociales
- Cuñas de radio
- *Flyer*
- Carteles tienda
- Promociones de *Last minute*
- Presentaciones animadas (Power Point, Keynote, etc.) de la programación

## OTRAS PIEZAS

- Merchandising
- Desplegables promocionales
- Postales
- Carteles A3 o similares
- MUPIS
- Tarjeta regalo
- Señalética
- Medios de transporte público
- Maquetación de documentación institucional en formato pdf

## POSIBLES CAMPAÑAS DURANTE LA TEMPORADA

- Presentación temporada
- Renovación de abonos
- Venta de nuevos abonos
- Black Friday
- Regala cultura en Navidad
- Last minute

### **4.2. Implantación:**

Una vez adjudicado el contrato, se establecerán las siguientes fases y tiempos:



# TEATRO DE LA MAESTRANZA

1. Desde la fecha de entrada en vigor del contrato y en el plazo máximo de un mes, reajustes en el diseño de la propuesta seleccionada hasta alcanzar la versión final. Elaboración del manual de estilo y funcionamiento del sistema gráfico.
2. Creación de la nueva imagen para la Temporada 2020/2021 y libro de programación (lanzamiento en abril 2020).
3. Diseño web, del 1 de febrero al 30 de junio de 2020.
4. Diseño de todas las campañas y materiales de la Temporada 2020/2021, del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021.

## **CLÁUSULA 5. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO**

### **5.1. Procedimiento de trabajo, solicitud y entrega de los encargos:**

Todos los servicios se realizarán a requerimiento de Cristina Delgado Alemán, Subjefa de Comunicación, y bajo la supervisión de la Dirección de Relaciones Externas, Comunicación e Imagen del Teatro de la Maestranza..

Las características técnicas especificadas en este pliego podrán sufrir variaciones según los ajustes que el Teatro estime convenientes establecer para atender las necesidades sobrevenidas de cada publicación, sin que esto suponga variación en las condiciones generales del presente pliego.

El diseño de las piezas del material de comunicación debe obedecer el manual de normas elaborado por la empresa de diseño responsable de la creación y desarrollo de la marca gráfica del Teatro de la Maestranza.

A requerimiento del Teatro de la Maestranza, la empresa adjudicataria deberá comprobar en las instalaciones de la empresa proveedora de que los soportes físicos se corresponden con el diseño realizado.

### **Entrega de los encargos**

El adjudicatario tendrá que entregar al Teatro de la Maestranza el trabajo concluido en alta resolución para impresión si se requiere, en formato abierto (Photoshop, indesign, illustrator...) o en formato pdf /jpg.

### **5.2. Horario de prestación del servicio**

La empresa tiene que garantizar la disponibilidad los días laborales, de 9 a 19 horas.



# TEATRO DE LA MAESTRANZA

## 5.3. Material técnico

La empresa adjudicataria deberá contar con las herramientas profesionales necesarias para desarrollar las tareas, como por ejemplo equipos informáticos, equipos de almacenamiento, y el software necesario con las correspondientes licencias (por ejemplo Photoshop, Dreamweaver, Microsoft Office, Illustrator, etc.), así como el material de oficina necesario.

## 5.4. Equipo de trabajo necesario

### Responsable/coordinador del servicio

Las funciones del responsable/coordinador del servicio serán las siguientes:

- Será el interlocutor de la empresa adjudicataria con el responsable del contrato designado por el Teatro de la Maestranza.
- Será el responsable del equipo de trabajo de la empresa adjudicataria. Tendrá que distribuir y coordinar las tareas y marcar las prioridades al equipo.
- Informará periódicamente sobre las tareas que se están desarrollando, aportando una visión global del servicio que se presta.
- Actuará como interlocutor del equipo siempre que sea necesario.
- Será el responsable del control de calidad de los servicios prestados.

### Técnico diseñador

La empresa adjudicataria deberá destinar para la ejecución de las tareas objeto del contrato y garantizar su coherencia a una persona con perfil de diseñador gráfico que deberá poseer el siguiente perfil:

- Dispondrá de los conocimientos y las habilidades necesarias para participar en trabajos de equipo y /o multidisciplinares, para enriquecer el trabajo de un proyecto común.
- Utilizar las diferentes tecnologías para facilitar una correcta comunicación y seguimiento con la persona responsable del contrato.
- Tener una visión global y pro-activa para aportar propuestas y soluciones que ayuden a mejorar los encargos realizados.

Las funciones descritas para ambos puestos pueden ser realizadas por una misma persona.



# TEATRO DE LA MAESTRANZA

El servicio objeto del presente contrato no podrá verse afectado por las contingencias derivadas de la relación laboral existente entre la empresa adjudicataria y el personal destinado a su cumplimiento.

## **5.5. Reciclaje profesional**

Atendida la transformación constante del entorno tecnológico, en cuanto a nuevas herramientas, nuevas tecnologías y nuevos entornos, la empresa adjudicataria es responsable de garantizar el reciclaje profesional de su personal.

Esta formación irá a cargo de la empresa adjudicataria. El servicio objeto del contrato no podrá verse afectado por los planes de formación o reciclaje que la empresa adjudicataria pueda implantar internamente.